

# LA VOZ DE RIVERA



Organo de los intereses del Departamento

APARECERÁ LOS JUEVES

TIENE EDITOR RESPONSABLE

SUSCRIPCION MENSUAL 60 centésimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta imprenta

## Almanaque del agricultor

**Enero.** En este mes se siembran bajo riego espinacas, saushorias, nabos, toda clase de ensalada, bróccles, coliflores de otoño, porotos, maíz, para cosechar el fruto seco. Se hacen almacigos de remolacha, g. ceta, escarola, lechuga, cebollas, para verdeo y repollos de invierno, y se aporcan los apios cada quince días.

## ALMANAQUE

Jués—28 San Julian ob.  
Viernes—29 Stos. Francisco de Sales y Constancao obispos.  
Sábado—30 Stas. Martina virgen y Marcela viuda.  
Domingo—31 San Pedro Nolasco fundador y santa Marcela.

## Febrero

Lunes—1 Septuagésima Stos. Cecilio e Ignacio, ob. y mártir ciérranse las volaciones.  
Martes—2 La purificacion de N. Señora.  
Miércoles—3 Stos. Blas ob., y Felix.

## LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Enero 28 de 1886.

## Falsas apreciaciones

Continuacion

Ahora establezca Vd en la proporcion que corresponda, un término de comparación entre la República Oriental y el Brasil, y deduzca *conspicuos* en cual de los dos países, la Instrucción pública figura en mas elevado grado de desenvolvimiento.

Los datos que dejo apuntados, pueden ser exhibidos en esta redaccion siempre y cuando Vd. lo desee.

En cuanto á lo de estar la Instrucción Pública de nuestro país, bajo la direccion de un extranjero y estar la mayor parte de los cargos, desempeñados por extrangeros, le diré que lo *han fundado* á Vd. lastimosamente, señor escritor, por que el Señor Inspector Nacional de I. Publica D. Jacobo A. Varela, dignísimo colaborador en la obra que immortalizó á su hermano D. José P. Varela, como autor de la reforma escolar en nuestro país, es Oriental como lo era aquel.

Desde luego si Vd. oponia como fundamento principal para que la Instrucción pública de nuestro país no adelantara, el hecho de estar bajo la Direccion de un extranjero, desmentido esto y sujetándolo

me á las deducciones que logicamente se desprenden de suabeyccion resulta que este hecho constituya el mejor corrobó que pudiera ofrecer para ovidenciar mas su crasa ignorancia, en lo que respecta á las condiciones en que se encuentra la Instrucción Pública en nuestro país.

Con respecto á lo segundo, á mas de ser tambien una afirmacion tan falsa como todas las demas que hace el pseudo articulista puesto que los cargos de la Instrucción Pública no son desempeñados por extrangeros en su mayor parte, sino por Orientales, aun cuando así no fuera, aceptamos ipsofacto ese hecho: acaso por ser extranjero un maestro déjale por eso de centrarse en un todo al sistema de enseñanza? O creé el Sr escritor que cada maestro tiene su sistema especial y que prescinde completamente del método de métodos para aceptar el que mas le plazca? No, Señor articulista. Todos los maestros que forman el cuerpo docente de la República, obedecen rigurosamente y escrupulosamente á reglas invariables para la enseñanza, que dá por resultado no convertir á los educandos en *niaguinas fallantes* incapaces de pensar, como Vd lo afirma con el aplomo y seguridad del que sabe lo que dice, sino desarrollar gradual y paulatinamente las facultades físico-fisiológicas de los educandos: perceptibilidad, memoria, fantasia voluntaria, y sensibilidad.—base del sistema que adoptaron en Alemania, mas tarde los Norte-americanos y despues notablemente reformado por el inmortal José P. Varela al implantarlo en nuestro país y que todos los maestros, conocen muy bien en el grado en que cada uno está habilitado para el ejercicio de la enseñanza; lo que decimos no debe ignorarlo el Sr articulista, por cuanto nos consta de una manera positiva que alguien de Santa Ana, anduvo atrás de alguno d' los maestros de Rivera haciéndole promesas halagadoras q' que quien sabe si cumpliría, á fin de que dejase de ejercer en Rivera el profesorado, para ir á prestar su valioso contingente en un colegio modelo que se fundó ó se pensaba fundar en Santa Ana.

Hemos concluido: y si despues de lo que dejamos dicho, aun insistiera el gratuito detractor de nuestro país, en la tarea miserable de mojar su pluma en la tinta descolorida de la mistificacion y la mentira para juzgar á nuestro país con el bajo criterio de una conciencia estrecha; írmos en nuestro puesto de honor, esperamos tranquilos los avances de ese escritor adocenado, para repelerlos con la entereza y energia que corresponde á la defensa de los sacrosantos principios que entrañan los deberes del patriotismo.

Por lo demás grato nos es presentarle al ilustrado Sr Zoria los testimonios de nuestra gratitud sincera por la actitud que há asumido espontaneamente, en la defensa de los intereses de nuestro país,

## Revista de la Prensa Montevideana

### El Partido Colorado

Niega autorizaciones de verdad á las afirmaciones de la «Tribuna Popular» y otros diarios que daban por próximas á quebrar las relaciones amistosas entre este país y el argentino.

Demuestra que la actitud del gobierno de la República viciosa ante las gestiones de nuestro Ministro, es completamente deferente y leal.

Publica para prueba, una enérgica nota pasada con carácter de urgente, por el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Ortiz, al Jefe de Policía de Buenos Aires, mas ó ménos en estos términos:

«Procederá Vd. á la disolucion de esos grupos y prisión de los cabecillas nombrados y hará Vd comparecer á su presencia á los Doctores Requena, Herrera y Larena, diciéndoles que si siguen abusando de la hospitalidad que reciben, serán internados al Nauquen (frontera de Chile).

Dica despues, que en tal virtud fueron llamados esos individuos y notificados por la policia, de la disposicion adoptada por el Gobierno Argentino.

En otro editorial «Apuntes para los ilustrados», pide que tomen nota los tontos de capirote que piensan en chirinadas, y la juvenud que se ha dejado explotar siempre por los ambiciosos á encaramarse en el poder, de los elementos con que cuenta el ejército Oriental.

Al efecto plantean una minuciosa enumeracion de los batallones, regimientos, policias, etc, de que podemos disponer al primer grito del Teniente General Santos.

### —La Nacion—

Habla detenidamente sobre los aprestos de revolucion que se preparan en Buenos Aires para invadir nuestro territorio.

Protesta contra la tolerancia del gobierno argentino, á vista de cuyas autoridades se agrupan elementos de guerra en público alarde, para traer la convulsion á un país, con quien mantiene las mejores relaciones de paz y buen gobierno.

Concluye demostrando que aquellas consideraciones no son grillos de algama, sino la indicacion de un peligro que amenaza nuestras relaciones internacionales con el país vecino:

Que ha muerto la revolucion con e prestigio y estrépito de otros tiempos y es demasiado pesada la losa que cubre su sepulcro para que pueda levantarse.

### El Ferro-Carril

Hace una recopilacion de datos sobre los rumores que corren con respecto á la revolucion.

Parece constarle que por la Inspección General de Armas, se ha expedido un orden emplazando á cierto número de Jefes y oficiales de la República que sa han ausentado del país, sin la venia respectiva señalándoles un plazo para tal presentacion, so pena de ser dados de baja del escalafon militar en caso que no comparezcan.

### L' Italia

Discutiendo sobre actualidad, dice que el General Santos, en el correr de una conversacion intima, ha hecho las siguientes declaraciones:

—No comprendo, en verdad, porque se querria hacer una revolucion, que, en definitiva, solo podria producir resultados funestos para el país.

¿Será porque quisieran verme descender del poder? Dantes de un mes apenas bajaré de él en obediencia á la Constitucion, y no volveré á subir, aunque me lo rueguen los rebeldes, pues estoy ya cansado de las tareas del mando.

Sin embargo estoy resuelto á mantenerme firme en mi puesto hasta el último instante de mi presidencia, por que tengo el deber y la voluntad de hacerlo, y por que mi propio honor y el de mi país me lo imponen.

### La Colonia Española

Reproduce los datos, noticias y documentos que ha publicado la Revista de la benemérita Asociacion Rural del Uruguay, referentes á la exportacion de lasajo á los mercados de Europa y de la buena aceptacion que vá mereciendo.

No hay duda alguna que si los trabajos continuan en buena orden, la carne preparada constituirá una de las principales riquezas de nuestro país.

## Gacetilla

Nos felicitamos.—El sábado pasado llegó á esta Villa el Director de este periódico D. José E. Belo en compañía de su distinguida y simpática esposa

**D** Josefa L. de Belo y dos hermosos hijos, rubios como dos soles. Grata y feliz permanencia les deseamos.

**«Patente de perros»**—No olvidar señores que *tenis canes*, que corto tiempo os queda para garantizar la vida de vuestros leales compañeros, mediante el pago de dos pesotes.

**¿Nos volveremos ranas?**—Es la duda matadora preocupa a nuestro apreciable colega de S. Fructuoso «La Juventud», en vista de las copiosas lluvias acacidas.

Nosotros que hasta esta hora solo vamos el agua mansa caer, con hostiles intenciones de nunca mas escampar, podemos decir.

¿Nos volveremos sapos?

**Mas E. cuclas**—Es esperado por momentos el Sr. Inspector de Escuelas Don Manuel Seron, acompañado de cuatro profesores que formaran en las filas del personal docente de Rivera.

Felicitemos al Sr. Seron y nos felicitamos.

**Bien, por el empleado**—El Procurador de la Oficina de Rentas encontró a un individuo apellidado Nuñez (a) Sabiz, acompañado de una borrachera jefe.

Inmediatamente hizo citar al indicado Sr. ante la autoridad competente y llegado el momento de razonar las partes, el primero dijo:

«He pedido la citacion del Sr. Nuñez (a) Sabiz para compelirlo al pago de la patente que corresponde a Exhibiciones públicas»

El Juez:—Y ¿qué objetos anda exhibiendo el demandado?»

El Procurador:—«Durante todo el día de ayer, el Sr. Nuñez se ha paseado por las calles exhibiendo un tremendo peludo»

**A los padres de familia**—avisamos a los padres de familia que el Lunes próximo, 1.º de Febrero, se reabrirán las Escuelas de la Villa.

**Por falta de espacio**—suprimimos la «Seccion amena». Irá en el próximo número.

**Luz, luz, luz.**—No se crea al leer el epigrama de esta croniquita que usamos la frase metafóricamente, para encomiar hechos de adelantamiento social, por ejemplo.

No. Decimos «luz, luz, luz» por que el Sr. farolero nos deja sin alambrado, en las noches mas tenebrosas.

Puede ser que su proceder responda al buen deseo de que en vez de pasear nos acostemos a dormir para economizar la zuela de los zapatos.

Pero, oiga, amigo difundidor de la claridad.

Nosotros le agradecemos sus cuidados y rogámosle encienda los faroles:

**Nuestra cooperacion y aplauso**—Se trata entre varios progresistas amigos nuestros, de aunar sus esfuerzos para dotar al establecimiento tipográfico de «La Voz de Rivera» de algunos nuevos y reclamados útiles.

Bien por los Riverenses!

**El Aprendiz**—Este ilustrado e interesantísimo coleg. Montevideano, nos ha favorecido con su visita.

Nuestros agradecimientos.

**A. I. Pública**—Ha sido destinado a pago de presupuestos escolares lo producido del año actual, por el impuesto del

«Patentes de Perros»

**Tropicos.**—Ante la Jefatura Política de este Departamento han sido matriculados como acarreadores de ganados, los Sres Manuel Noya, Teodoro Pereira, Pedro Macdonio, Bonifacio Rodriguez y Celedonio Alvarez.

Ojo Sres ganaderos.

**Peon.**—Se necesita uno en la Junta E. Administrativa, para concluir el relleno de un pozo que existe a los fondos del sitio de la oficina.

¡A las armas, changadores!

**Lista.**—La Administracion de Rentas, publica en el presente número la lista de cartas rozagadas existentes en aquella reparticion.

**Furia Bargasister.**—Se habla entre los aficionados, de una importantísima carrera, que deberá correrse el próximo Domingo.

¡Dele guasca al charabón!

**Sobre Minas.**—A causa de la gran aglomeracion de materiales no hemos podido continuar, tratando la cuestion «Minas de oro.»

Sobre el mismo tema pronto podremos publicar un interesante trabajo.

**Maestro domador**

Ha llegado a nuestra noticia que yendo un maestro de escuela del Departamento dándose un espléndido corte, caballero en un bien formado cuanto brioso corcel, su mala estrella quiso que el fiere se encubritara empeñándose por grados en un furioso *brinqueo* que traía dos contento y zamarreado a nuestro pedagogo, a extremos de que:

Aparece el mártir de la educacion prendido con manos y piés de las cabezadas del resado; resultando tras de largos e intuidos esfuerzos para conquistar la cómoda posicion del ginete, que:

Fchili. . . . (como un cohete con dinamita). . . . zàs. . . . tras. . . se vió a la individualidad bipeda de nuestro héroe, navegando por el «piélago inmenso del vacio». . . y despues . . .

¡Sabeis lo que es un uacó!

Sobre la superficie de un cenagal inmundado surge una mano, despues otra, ambas se elevan al cielo como en demanda de socorro. Luego asoma un rostro, con unos ojos grandes como patacones, que pugnan por saltar de sus órbitas; y luego. . . luego. . . ¿qué diré? . . . luego se presenta de cuerpo entero el desgraciado esqueleto público, (puesto de cuero y azul.

Al verse así transformado, el infeliz duda de si habrá pasado a mejor vida. Todo allí le era nuevo y extraño, y el temor de convencerse de ser un no ser de la Tierra, le conserva irresoluto. Un temblor convulsivo embarga sus miembros y formula miedoso, entre sí, esta pregunta:

«¿Si estaré muerto?»

Tal así era el susto que aquella flaqueza guardaba, cuando plugo a Dios que varios vecinos acertaran a pasar por aquel paraje, y al ver aquellas manos y aquellos ojos queriendo volar al eterno, movidos a compasion y no sin grandes esfuerzos, consiguen extraer de aquel baño negro la humanidad del pobre profesor valiéndose al efecto de un gancho atado en la punta de un maneador.

Solo despues de practicada esta operacion y de habérselo hecho una nutritiva

descarga de baldes de agua nuestro caballero se dió cuenta de si y se convenció de que era todavía, en este valle de lágrimas y *aguilamicidios*.

Se le prodigaron, en fin, los demas cuidados y fué conducido hasta el establecimiento escolar que regentes, donde el recuerdo de aquella escursion forzosa le trae cariacontecido confuso, *cabiéndole un día y meditando*.

De la cabalgadura victimaria, solo podemos decir que no dejó *pitche* por perder, durante su vertiginosa carrera de piruetas.

Rian si quieren los lectores, pero deben saber que lo sucedido envuelve un gran adelanto físico.

¿Soñaban acaso los hermanos Montgolfier—inventores de los globos aerostáticos—en las ventajas que trae aparejadas este nuevo sistema?—No!

Pilatote de Rozier, Arlandes, Soffries Gay Lussac, Coxwell & G. fueron tan perspicaces para llegar a la práctica de estas escursiones que pudieran llamarse *aero-terri-acuáticas*, puesto que se verifican al propio tiempo en los tres elementos?—No! . . . . .

Ahora bien cuando un aeronauta se lanza a grande altura en las inmensidades del espacio se aceleran en él la respiracion y circulacion de la sangre a consecuencia de la rarefaccion del aire; y vé al cielo tomar un tinte muy azul, casi negro.

De estas circunstancias, surge una duda. ¿Cuántas pulsaciones por minuto daría la sangre de nuestro protagonista al circular y que tinte tomaría el aire, tierra y agua mediante aquellos instantes solemnes de triple navegacion?

Esto queda por averiguarse.

Entre tanto reciba el flamante émulo por fuerza—de los Montgolfier y Glaisher, nuestras admiraciones y recuerde que ese gran descubrimiento de que la ciencia puede sacar mucho partido, mas *partido* aún que el maestro del cuento, se debe tan solamente a una ocurrencia del caballo mal intencionado y a un formidable prodigio de la casualidad.

Lista de cartas rozagadas existentes en la Administracion de Correos de Rivera:—

**A**  
Almeida Juan Segundino de, Alvarez Manuel Fernandez y, Aranzibia Juan, Arrelo (hijo) Pablo,

**B**  
Barrio Jose de.

**C**  
Cottens Francisco, Camps Ramon, Cortizo Tomas.

**E**  
Eredia Vicente, Errecar Antonio.

**F**  
Freitas Galban de, Fernandez Ernesto, Fernandez Silvan.

**G**  
Garagorri Manuel, Gonzalves Floris bella, Guedes Juan, Guarch Maria F. Gerrieco Rial y, Guabillo Ferrelra.

**L**  
Jacob Julio Leoy y.

**M**  
Leal Francisco Allimpia, Leites Maria Teresa, Lasarga Antonio, Lisboa Antonio.

**N**  
Mayer y Cia, Roberto, Moreira Maria Juana, Michilona Juan M.º.

**N**  
Netto Marcolino de Olivera, Noronho Fernando.

**P**  
Peduzzi Pedro, Pereira José Landino.

**Q**  
Quiñones Pepe.

**R**  
Roveno Manuel.

**S**  
Serveto José, Silva Domingo, Silva Teodoro Roiz, Sycola Fedele Ruffo.

**T**  
Touren Juan.

**V**  
Vicenzo Sgroia, Vargas Francisca Carolina.

**Z**  
Zerrilla Juan Gutierrez.

Soluciones de los juegos de ingenio del número anterior.

Losanje

P  
S A L  
S A L I R  
P A L O M A  
L I M A S  
R A S  
R

Triángulo silábico

ca	ca	re	o
ca	re	o	
re	o		
o			

Palabras descompuestas  
ELVIRA, DORA, VEZ

Pigmeo

Adivinanzas

Recibirlo, dejarse comer. El de Febrero. En el número anterior se deslizó un error: en lugar de animal volátil, iba ave, es Marciélagos: XII mitad de doce.

Similes

En que tiene puntos, En que tiene bigotes En que tiene cabos. En que se templa, En que observan mas de noche que de día.

Mandaron todas las soluciones: Una suscritora, Babè, y Caribe, El losanje es labra descompuesta; Bobito.

89

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion.

Aviso

Por disposicion del Señor Receptor del Departamento Don Santos Costa, vender en público remate y a dinero de contado el 1.º del entrante Febrero, seis caballos caídos en comiso.

Rivera, Enero 28 de 1886.

Juan E. Martinez  
Juez de Paz.

**Receptoría de Rivera**  
**Aviso**

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona que se considere con derecho a una bolsa de arroz apropiada el día diez y seis del corriente por el Guarda destacado en el Cerro del Chapao, para que en el término de quince días a contar desde la fecha, se presente en esta Oficina a deducir sus derechos y probar su propiedad, so pena de considerarla como abandonada y caída en comiso.  
Rivera, Enero 25 de 1886.  
P. A.

*Eulogio Midon,*

**Receptoría de Rivera**  
**AVISO**

Habiendo sido detenidos por por el motivo de confianza Don Gabriel Pereira; Treinta y siete caballos y dos yeguas que cuatro individuos pretendían llevar al Brasil, sin antes haber abonado los derechos de Exportación que corresponden, se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a esos animales, para que en el improrrogable término de quince días a contar desde la fecha, se presente en esta oficina a deducir los derechos que puedan asistirle, so pena de considerarlos abandonados y caídos en comiso.  
Rivera Enero 27 de 1886.

P. A.  
*E. Midon*  
Receptor

**Junta E. Administrativa**

**Edicto**

La Junta en sesión del día 14 del corriente acordó llamar a propuestas para el remate de peaje de los pasos siguientes: Tacuarembó Grande Paso de la Laguna Idm. Manuel Dias, Idm de Quirino, Idm del Cerro Cuñapirú Paso de la Laguna (4 cuádras arriba del Paso de las Piedras) Idm Gaire, Idm de Cuñapirú Chico, Idm de Martín Rubio. «Hospital» — Paso de Hospital (cerca de la casa de comercio) Don Gregorio Alisal «Caraguatá» Paso de las Piedras. «Río Negro» — Paso de Melo.  
Las propuestas deben ser en pliego cerrado y se recibirán en la Secretaría de la Junta hasta el día 28 de Febrero próximo, las que serán abiertas en presencia de los interesados el 1° de Marzo a las 3 p. m.  
Rivera, Enero 21 de 1886.

*Gerónimo Sovera*  
V. Presidente

Casildo Villar  
Secretario

**Junta E. Administrativa**

**AVISO**

Louribar Antunez Maciel vecino de San Luis, en representación de su Sra madre Doña Leopoldina da Rosa Antunez Maciel se ha presentado a esta corporación solicitando permiso para cerrar una portada que existe en el campo de propiedad de su Sra madre, a seis kilómetros del arroyo Hospital en el lugar llamado Buena Vista. Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural  
Rivera Enero 21 de 1886.

*Gerónimo Sovera*  
Vice Presidente

Casildo Villar  
Secretario

**HOTEL**  
**25 de Agosto**  
De  
**ENRIQUE HEILBRONNER**  
& CA.

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de participar al público que habiéndolo abierto recientemente, y motivado a la altura de los de su clase ofrecen un servicio esmerado en comidas & C. Contando también con un buen billar recientemente llegado de la Capital. Se mandan comidas a domicilio. Precios sumamente módicos.

**HOTEL**

**25**  
**de Agosto**

Habiendo comprado las existencias de este Hotel la nueva firma que girará bajo la razón social de E. Heilbronner y C. participan al comercio y al público que no reconocen ningún vale, pagaré, u otra cosa semejante de la extinguida firma de Alano y C.

**Nuevas mensajerías**

**Gré y Alfonso**

Contando con un vehículo de famosas condiciones y con caballos gordos y excelentes, empezará a funcionar desde el 1° de Febrero próximo, una nueva empresa mensajera entre esta Villa y la ciudad de Bayé, con derrotero directo por la cuchilla y tocando por los siguientes puntos.

Casa del comandante Dinarte Correa de Mello. — «Capon alto». — «Cruz de San Pedro». — «San Luis» — «Pirahy».  
— Salidas y regresos. —  
Para Bayé 1—11—21.—  
Para esta villa—6—16—26.—

El Agente  
*José A. Merino,*

**Fotografía Sulza**

De

**M. BRUNEL**

Este acreditado fotógrafo que tiene su galería en Tacuarembó ha resuelto venir a Santa Ana por dos meses a ofrecer al público Santanense y Riverense los servicios concernientes a su profesión. Fijará su establecimiento por el tiempo indicado en la vecina ciudad desde el 1° del próximo Febrero.  
Rua dos Andrades N° 41

**Administración de Rentas**  
de Rivera

Por superior disposición se transcribe el siguiente decreto para conocimiento del público.

**Publicación Oficial**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1885.  
Considerando, que en el primer semestre del año económico, las rentas asignadas por la ley para atender a los gastos de la Administración son en mucho inferiores a las que deben percibirse en el último semestre, — siendo más notable esa diferencia en el ejercicio corriente por la disminución de las de Aduana en razón de causas y circunstancias felizmente pasajeras, con las cuarentenas impositivas y proclivencias de Mercados ligados con el nuestro por activas relaciones comerciales, la depreciación de algunos de los productos de nuestra principal industria lo que motiva la lentitud de su exportación, y otros.

Considerando de otra parte que las obligaciones a satisfacer en ese período por mandato de la ley exceden a las del siguiente semestre, debiendo saldarse el 31 de Diciembre casi en su totalidad las que no tienen plazos preestablecidos como la deuda consolidada para su amortización; Que en consecuencia, habiéndose propuesto el Poder Ejecutivo no hacer uso del crédito en ninguna forma se ha visto forzado a dejar en atraso los presupuestos del personal de la Administración, sin embargo de haber entrado fuertes sumas a cuenta de ellos y a medida que las necesidades del servicio las reclamaban con urgencia.

Considerando la conveniencia de hacer cesar en lo posible y en el más breve término ese estado de cosas lo que se consiguiera habilitándose al Poder Ejecutivo a destinar todas las rentas aduaneras y otras de Enero y Febrero a ese exclusivo objeto lo que solamente es hacadero si la Contribución Directa de Campaña es percibida en el tiempo de atender con su producto en lo que baste la Deuda Unificada en el trimestre que termina en Marzo;

Que realizándose la exportación en los últimos meses del año económico quedará el Gobierno en condiciones más fáciles de atender a las obligaciones del Tesoro, el Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1° El plazo para la percepción de la Contribución Directa en Campaña será de dos meses desde el 1° de Enero hasta el 28 de Febrero del próximo año, debiendo ser abonada la primera cuota en todo el mes de Enero.

Art. 2° Deroganse las disposiciones reglamentarias que se opongan a la presente resolución, comuníquese y publíquese.

Santos.  
José L. Terra

**ITINERARIO**

De la

**Diligencia**

De

**Venancio Urdain**

Que hace la carrera de Rivera a Yaguary y casa del Sr. Lapante, en combinación con las diligencias del Cerro Largo.

Salidas de Rivera a Yaguary 5, 15, 25  
« de Yaguary a Cerro Largo. 15, 20  
« de Cerro Largo a Rivera 10, 20, 30  
de Yaguary a Rivera 3, 13  
Agente en Rivera Juan Alano  
« en Yaguary Antonio Lapante

A LA BUENA VISTA  
**TIENDA Y**  
**Almacén**  
**GRANBARATILLO**

**DOMINGO SILVA Y HERMANOS**  
Compra y venta de frutos del país.  
Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagando por estos, precios que no admiten comisión.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

**Administración**

**DEPARTAMENTAL**  
DE

**Rentas**

De acuerdo con el Superior Decreto de fecha 24 Diciembre pto, se pone en conocimiento del público que el pago de la contribución Directa debe verificarse en el mes de Enero la primera cuota, y la segunda hasta el 28 de Febrero próximo.

Al propio tiempo se abonarán también las «Patentes de Perros» que establece la Ley de fecha 9 de Junio, último; — cuyo impuesto es de un peso por cada animal de la raza «canina», en las chacras y quintas; y de dos pesos, en las ciudades, villas, pueblos y establecimientos de pastoreo.

Rivera Diciembre 16 de 1885.

José E. Belo,

**Administración Departamental**  
de Rentas.

**AVISO**

A los efectos convenientes se hace saber al público que el plazo para el pago de la 2ª cuota de las Patentes comprendidas entre la 6ª y 17ª clase (50 ¢ a 200 ¢) fenecía el día 5 del corriente.

Dentro de los primeros 15 días del mes actual, se abonarán también las Patentes inferiores desde 1ª a 5ª clase (5 ¢ hasta 40 ¢)

Rivera, Enero 1 de 1886.

José E. Belo.  
Administrador Departamental

**Edicto**

**Junta E. Administrativa**

Don Ricardo Nóbrega, vecino del Hospital, se ha presentado a esta Corporación solicitando permiso para cerrar una portada que da salida a una senda, de paso que cruce su campo.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 637 del Código Rural Reformado.

Rivera, Enero 1 de 1886.

José E. Belo.  
Presidente.

Casildo Villar,  
Secretario.

Alberto Bordenabo

**Agrimensor  
y  
Procurador**

Tiene su oficina en Rivera y Tacuarembó

**Doctor**

Fructuoso L. Pittaluga

**ABOGADO**

Tiene su estudio en Rivera  
Frente a la Línea Divisoria

**DOCTOR**

Gregorio Pérez  
Abogado

Tiene su estudio en Tacuarembó y Rivera

**Luis Segni**

Escribano y Traductor

público

Tiene su oficina en Tacuarembó

Carlos Mantovani

**Procurador**

Tiene su Oficina en el estudio del Dr. Pittaluga.

**Rivera**

Benigno A. Gaye

**Procurador**

Tiene su oficina en Tacuarembó, Escribano de Don Luis Beltrán.

Gerónimo Sovera

Escribano Público y del

Juzgado Letrado De-

partamental de

PRIMERA PELUQUERIA

DE

**Rivera**

El antiguo y conocido propietario de la peluquería «Efévere» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo ejercer, al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere.

Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para señoras, como también encontrarán perfumerías finas de las mejores fábricas Inglesas y Francesas.—También serán servidas a domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público Riverense y Santonense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la así quiera sus efectos.

**Imprenta «La Voz de Rivera»**

AL LADO DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Este establecimiento recientemente establecido, cuenta con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas y demás útiles necesarios, por lo que los ofrecemos al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

CIRCULARES INVITACIONES CARTELES

**Programas, Etiquetas**

ROTULOS, ESTADOS, RECIBOS,

**Tarjetas fúnebres**  
esquelas, tarjetas de visita

**LISTAS para HOTELES**

y cualquier trabajo perteneciente al ramo

**ESMERO Y**

PRONTIPIU

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

**EMPRESA**

**VELOZ DE ARAPEY**

Diligencia entre la estación de Palomas y Rivera y vice-versa, personalmente dirigida por su empresario D. Antonio N. de Roza.

A CONTAR DESDE EL 1º DE ENERO HASTA NUEVO AVISO REGIRA EL SIGUIENTE

**ITINERARIO**

Salidas del Salto ó Palomas los días	10-20 y fin de mes
Llegadas á Salto ó Palomas " "	6-16 y 26
Salidas de Rivera " "	4-14 y 24
Llegadas á Rivera " "	2-12 y 22

**Tarifa de pasajes**

**Precios de pasajes:** De Palomas á Rivera 10'00 ¢ de Rivera á Palomas 10'00 ¢.

Todo pasajero tiene derecho á 10 kilos de equipaje. Las encomiendas recibidas en la Estación Palomas pagarán hasta 3 kilo 3 reales y pasando de 3 kilos á razón de 6 cts. el kilo.—Recibidas en el Salto 12cts por kilo toda encomienda que pase de 3 kilos.

Por mas informes ocurrir á los Agentes—

Salto: Guimaraes & Etcheverri (Librería)

Rivera: Manuel Gargallo.

Arturo W. Mata

**Procurador.**

Se ocupa de la particion de testamentos rías y acepta pederes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene su oficina en Tacuarembó y Rivera.

**Nuevo Hotel**

DE

ANDRES RUMI & Hermanos

El dueño de este nuevo hotel establecido recientemente en esta Villa, tiene el honor de ofrecer al público un esmerado servicio de comida, como igualmente un gran surtido de vinos y licores finos, á precios sumamente módicos, pero al contado.

Al lado de la Agencia de Diligencias para el Salto y Tacuarembó.

**Itinerario**

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó á Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina, Manuel Silveira antigua casa de Nicasio Tarabal, Juan Cachero Capon alto, Dinarte Correa, Faustino Suarez.

Salidas de Tacuarembó los días 6 16 y 26  
Id de Rivera « « 11 y 21

**Tarifa de pasajes**

De Tacuarembó á Santa Ernestina	3 30
Id á Rivera	4 00
Id de Rivera á Santa Ernestina	6 30
Id « á Tacuarembó	10 00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts, y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opción á 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará á razón de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

Jose A. Merino.

**COMISION**

**Inspeccion**

DE Instrucción Primaria  
Horas de Oficina

De 8 á 12 r.m.

**Reglamento**

de Carreras

**Se vende**

En esta Imprenta el que está en vigencia por la Jefatura Política del Departamento.